

## CORREO MURCIANO.

---

Núm 5º      Sábado 16 de Febrero de 1822.      4 cuartos.

---

Calmó nuestra impaciencia, el miércoles de esta misma semana, quando oimos anunciar la alocucion de nuestro Gefe político, el Excelentísimo señor don Francisco Xavier Abadía, cuya manifestacion al público habiamos ansiado, en el transcurso de nueve dias, que mediaban, desde el de su entrada en esta capital: calmó, sí, nuestra impaciencia: pero con su lectura empezamos á sentir de golpe, una amargura que no será tan facilmente disminuida. Si como patriótas estamos preparados para perecer, pronunciando el dulce nombre de libertad; como escritores públicos nos hallamos igualmente dispuestos á morir, diciendo la verdad, segun la conozcamos. Lejos de nosotros la vil adulacion y la infame flexibilidad de ciertos hombres sin carácter y sin sentido.

La alocucion de que hablamos tal como se halla redactada ofrece á los que la lean, y no hayan presenciado los acontecimientos de esta capital, cuadros poco conformes con ellos. Nosotros prescindimos enteramente de los prestigios que difunde la persona que ejerce cualquiera autoridad, quando aparece por primera vez en el pueblo, amigo siempre de la novedad: nosotros respetamos los méritos y todas las excelentes qualidades que adornen al Gefe político de Murcia: pero preguntamos, ¿cree éste que su venida á la provincia ha sido la que *ha calmado las inquietudes que iban á sumergirla en los horrores de una division sostenida por acaloradas pasiones?* ¿En qué hechos se funda esta asercion.....? Sin duda será en que Piquero estaba en la capital: en que fue á Cartagena por tropas y cañones; en que se habian levantado baterias en este puente sobre el Segura: en que habia doce mil hombres dispuestos á no

permitir la entrada de los señores Abadía y Comandante general: en que habían huido millares de familias destinadas á ser sacrificadas por el atróz jacobinismo. .... con mil otras patrañas cuya relacion nos degradaría ¿y cuándo ha sucedido esto? y si no ha sucedido ¿para qué se insiste en hacer creer que el grande, el heroico y eternamente memorable pronunciamiento contra el Ministerio pasado fue el principio de una revolucion sanguinaria, de objeto misterioso? y de consiguiente el de esa decantada division? ¿Quién há dicho que si el Intendente Saavedra hubiese ido, (y para lo que fue mil veces rogado) al Ayuntamiento celebrado el 29 de diciembre, hubiera dejado de ser Gefe político interino? ¿Quién podrá decir que no fue legal el nombramiento de Intendente en don José de Ordás, oficial mayor de la Contaduría de provincia por la ausencia de el mismo Saavedra y enfermedades notorias de los Gefes de las oficinas á quienes pertenecia por reglamento? ¿Quién tendrá por ilegítima la judicatura de 1.<sup>a</sup> instancia ejercida por el primer Alcalde constitucional, en defecto de ambos jueces, el uno procesado y el otro fugado? ¿Quién le dió el mando de las armas al Brigadier Piquero? ¿Fué el pueblo tumultuosamente ó el Comandante general O'Neill? ¿Qué motivo tuvo para huir una docena de personas (y nada mas), estendiendo por todas partes mil falsedades para santificar el pretexto de su cobarde huida? ¿Qué se ha visto en la capital de Murcia en el mes de enero? tranquilidad, órden, patriotismo. ¿Y siendo esto así, y habiendolo visto todos nosotros ¿callaremos quando se supone que éste nuevo órden de cosas es el restaurador de la calma de la capital? ¿Callaremos quando leemos en aquella que, *restablecido ya el imperio de la ley y restituido al ejercicio de sus atribuciones el Intendente, el Juez de 1.<sup>a</sup> instancia y demas funcionarios públicos espedito está el camino que deben seguir todos los que se crean perjudicados?* La ley es independiente: la ley no puede sujetarse jamas á la persona del Juez que la aplica; y en los hechos famosos de que hablamos no se citará sino uno, uno tan solo en que el pueblo haya desoido por cortos momentos la voz de la ley positiva por

haberle quitado su salud, su libertad, su vida como suprema ley que se entregara el mando político de la Provincia al Brigadier Piñero (quien lo reusó hasta con temeridad); mientras que el Rey acudia á remediar los males de la misma; enviando un Gefe político verdaderamente paternal é identificado con sus opiniones patrióticas. No decimos con esto que el señor Abadía no sea este padre: pero si aseguramos que aun no ha conocido el espíritu del pueblo Murciano; como la esperiencia se lo acreditara quando vea la intencion de sus aduladores. Estamos sin embargo muy distantes de divinizar todo lo que el pueblo hace movido del interes por el bien de la patria, y condenamos con todo nuestro corazon los excesos; no por ser siempre el medio conveniente para conseguir el bien que se desea. Pero no podemos dejar de indignarnos, quando palpamos los efectos de las maquinaciones de los enemigos de la patria, y de esos seres pasivos que tanto contacto tienen con ellos.

Nosotros esperabamos segun los ofreció el señor Abadía, que entrase solo en la capital abandonado á las virtudes de los Murcianos; y entonces no hubiera sido necesario que alejase el aparato guerrero que dice en su proclama, porque hubiera sabido practicamente que su presencia en ella era para aumentar el número de patriotas, y nunca se hubieran oido las voces execrables del puñado de perversos que creyeron encontrar en las autoridades y tropas que entraban el apoyo de sus venganzas.

Tambien hubieramos querido que cuando el Excmo. Sr. Abadía habla en su misma proclama del *raro incidente que le arrebató el placer de ver conseguidas sus ideas* pacíficas, no se hubiera abultado tanto el acontecimiento que no fue al anochecer, como equivocadamente lo dice el redactor de la proclama, sino por la tarde, y se redujo á que un indigno, gritó, *muera Riego, viva el Rey* sin adjetivo; y con el adjetivo *absoluto*: voces que irritaron al valiente granadero nacional que le dió la bofetada y le hubiera muerto, á no interponerse oficiales del cuerpo; y voces que inflamaron á toda la M. N. y á millares de patriotas que no habian concurrido á las filas, pero que se hallaban dispuestos á acabar en aquella tarde con los

enemigos de la libertad, si se hubieran descubierto más. Este hecho referido en la proclama, sin un rasgo que lo aclare parece que prueba la necesidad con que han sido conducidas las tropas á la capital: y esto es puntualmente lo que mas hiere el corazon de los que no han aspirado á otra cosa que á la ventura de sus conciudadanos.

Concluiremos pues diciendo que la division que hay entre nosotros será eterna; porque no alcanzamos á ver la circunstancia en que el patriota transija con el enemigo de la patria: y que si el Excmo. Sr. Abadía ha llegado á creer al que le dice yo soy constitucional, se engaña. El perverso servil usa de la voz *Constitucion* que aborrece con toda su alma; porque es claro que á una autoridad establecida constitucionalmente no se le ha de ir á hablar en lenguaje del despotismo. El liberal no dice nunca yo soy liberal; su conducta habla, y hasta en la cara se le conoce.

— ¿Pues no se ha empeñado la gente en decir que se va á desarmar á la M. N. L.? ¿A quién demonios habrán hecho inventar tal patraña? ¿Desarmar á la M. N.? Aí me llevo. ¿Pues nos manda algun Elío? Vaya; y el que quiera que lo intente. ¿Desarmar? ¿pues no hay más que desarmar? En buenos tiempos estamos. No Sr. lo que hay en el particular, segun nos lo han asegurado, es que se trata de habilitar un cuartel para la M. N. y allí se llevarán los fusiles: habrá su guardia y estarán custodiados perfectamente. Nosotros somos tambien del mismo dictamen: porque quien quita la ocasion quita el peligro: y mas vale que el cuartel sea sorprendido por serviles y otros parientes suyos, y que las armas las tengan ellos que no cada miliciano la suya, aun despues de costarle muy sendas pesetas: porque la verdad sea dicha, los milicianos locales de la capital son borrascosillos; y para eso los de cierto parage que conocemos. Repetimos que el pensamiento es original: lo alabamos y con todo nuestro corazon decimos

¡Ay, Jesus!, qué malo estoy:

No tiene cura mi mal:

Que me muero... que me muero.

Me moré... pues soy mortal.

— Cabildo de 30 de enero, celebrado por los señores alcalde Mayoli, Colomar, Malbastre, Agapito, Vila y Rodenas. = Acuerda el ayuntamiento conteste, á dicho Sr. Excmo. á fin de que eleve á la consideracion de S. M. el inexplicable gozo que ha cabido á esta corporacion en ver y obedecer las paternales órdenes de S. M. de las que nunca se ha separado esta corporacion, y que aun cuando en la apariencia lo haya hecho ha sido por encontrarse en los compromisos mas terribles los mas fieles súbditos de S. M. cuya exposicion documentada se elevará á su consideracion con la brevedad que le sea dable á esta corporacion. = Rogando entretanto á S. M. encarecidamente se digne suspender su Real juicio sobre los informes que pueda presentarle una comision que se ha dirigido nombrada en la junta celebrada el dia 25 de enero de 1822.

— La contestacion del Alcalde 2.º constitucional don Antonio Mayoli al excelentísimo señor secretario interino de la Gobernacion de la Península á la real orden que le habia comunicado con fecha del 25 del próximo mes de enero (correo murciano núm. 1.º) sobre que no se obedeciera al Brigadier don Gregorio Piquero, y sí al de igual clase don Tulio O'Neill á quien S. M. habia nombrado Gefe superior político interino de esta provincia hasta la llegada del propietario don Francisco Xavier Abadía es como sigue. = Excelentísimo señor. = He recibido la orden del Rey que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 25 del corriente por la cual manda S. M. se cumplan las órdenes que comunique el Brigadier don Tulio O'Neill, á quien S. M. se ha servido nombrar Gefe político interino de esta provincia hasta que llegue á ella el Teniente general don Francisco Xavier Abadía, que lo es en propiedad: en cuyo cumplimiento la comunique al Ayuntamiento de esta capital, el que penetrado de la mas grande efusion de su corazon la obedeció con el debido respeto, é igualmente he mandado se imprima y fije en los sitios públicos y acostumbrados como se ha verificado, y tambien la comunicacion á los pueblos del partido que V. E. me previene en la indicada orden. = Murcia 29 de enero de 1822. = Antonio Mayoli. = Excelentísimo señor secretario de Estado interino de la Gobernacion de la Península.

*Murcia 25 de febrero.*

— Somos muy capaces los editores del correo murciano para sacar sustancia hasta de los hongos. Vaya de ocurrencia. Uno de los ciegos que vende nuestro amado periódico pasaba por una calle, desempeñando su misión, el martes anterior, al tiempo que un maestro de latinidad explicaba á sus discipulos las oraciones primeras de activa. Cuando el ciego entró en la calle, les puso esta oracion *Los ciegos venden el diario*. Se hizo: y al pasar aquel por frente de la ventana del aula, alzó sencillamente la voz, que no sonó bien al maestro; quien en seguida puso la siguiente. *El correo de Murcia es embustero*. Aquí del caso. Todos los muchachos que se hallaban mas distantes de poder ser oidos, dijeron de consuno, *el padre maestro es un servilón*.

Ahora entramos los editores. ¿Se vela por la autoridad sobre la enseñanza de la Constitución á los niños de las escuelas? ¿Se cuida que los maestros de latinidad, por la parte que les corresponda de esta preciosa educación, renueven y expliquen tambien los principios constitucionales? ¿Deberán continuar enseñando primeras letras y latinidad los que no lo hacen? ¿Los curas explican la Constitución á sus feligreses? Ah! maldita desgracia nuestra. Se excede un liberal por puro patriotismo; la ley encíma, firme con él, á rematarlo. Yace un bribon servil en su estado libérrico ó pasivo; y la ley es inaplicable. Autoridades, Jueces, Ayuntamientos, permitiéndonos que os hablemos, aunque vulgarmente, verdades desnudas. *A burro lerdo, arriero loco*. Las libertades patrias que son las legítimas constituciones gritan: su voz se oye en todas partes: oído á la caja: nosotros cumplimos con avisaros.

— Hoy ha salido el número 1.º del *chismoso*, periódico sin periodo fijo, en el que se proponen sus editores atacar los abusos del poder. El silencio solo conviene á los países gobernados por el despotismo, y siendo nosotros libres tenemos una satisfaccion en que se multipliquen los órganos de la opinion.

— A propuesta del regidor Rodenas se ocupa el ayuntamiento de un plan para arreglar el servicio de bagages de modo que no sea

tan penoso. Parece que se han presentado dos proyectos, cuya base es la de una contrata con asentistas.

— La mayoría de los encargados de nombrar coronel de la M. N. L. se había fijado en el mayor de la milicia activa don José María Puig, cuando ha dispuesto el Sr. Gefe político se suspenda esta elección hasta que se dé á los batallones de la M. N. L. la organización que desea.

— Son innumerables las bandas de moradores del campo de esta ciudad que se han venido á implorar la caridad de sus hermanos de la capital. Si las aguas no acuden muy pronto, será muy miserable la suerte de los campesinos. Los esfuerzos reunidos de los hombres benéficos deben salvar esta utilísima porción de murcianos, que perecerán irremisiblemente sino se les alarga el socorro que reclaman con tanta justicia. Nosotros no quisieramos limosnas, sino que se emprendieran obras ú empresas que ocuparan utilmente tantos brazos. ¡Cuanto podría hacer en beneficio de su población su ayuntamiento, si enagenando sus fincas de propios, ~~cebo perpetuo de concejales y~~ manipulantes, se costeasen con su producto las obras que exige la comodidad y aun la necesidad de este vecindario! ¡Cuántos hombres trabajarían dentro y fuera de la ciudad si ese pelmazo crédito público enagenase con celeridad las fincas que se arruinan en sus derroadoras manos! Invitamos al Sr. Abadía á que poniendo en uso su carácter filantrópico y emprendedor redima á tantos desgraciados de la mendiguez á que los condena el rigor de la estación.

— Reina una ansiedad bastante viva en el público, porque se le ha hecho creer que se están formando causas á una porción de patriotas distinguidos de resultas de los últimos acontecimientos. Nosotros no reimos de estos rumores esparcidos por los malévolos con el perverso objeto de gozarse de la agitación de los buenos. Tenemos estampadas en la memoria las primeras palabras que el Sr. Abadía dirigió al pueblo murciano en el momento mismo de su entrada. *Paz, perdón de todo lo pasado, olvido de los resentimientos particulares.* Abadía es un militar que por fortuna conserva todo el honor que ha distinguido á su clase en los tiempos mas pundonorosos, se ha

presentado entre nosotros en circunstancias difíciles y de consiguiente con facultades extraordinarias, y no permitirá que actos de persecución desmientan la palabra que espontáneamente dió á este benemérito vecindario. Estamos muy seguros que primero abandonaría un mando que no debe lisonjear su ambición personal que consentir que su palabra apareciese vana é ilusoria. Abadía sabe muy bien que el término de las revoluciones y agitaciones políticas es la amnistía ú olvido de lo pasado, y que si no se aplica este bálsamo celestial á las heridas de la patria, se enconarán mas y mas los ánimos y se aventurarán á perderlo todo por salvarlo todo. Mientras haya perseguidos y perseguidores existirán elementos de discordia, y si se quiere que estos desaparezcan es indispensable que todo vuelva á su tranquilidad primera. De lo contrario subsistirán los elementos, que embravecidos algun dia por causas inesperadas y que tal vez no entren ahora en el cálculo de los pensadores mas profundos, envolverán en su templo á los que huecos y horondos con un triunfo efímero, no cuentan con las vicisitudes que tan frecuentemente cambian el aspecto político del globo que habitamos.

— Cinco de los seis concejales que asistieron al acuerdo que publicamos y que ha publicado tambien el Universal, aseguran que este documento no está concebido en términos que espresen exactamente su opinion. En su virtud no se dirigió otra representacion ni oficio que el que dejamos inserto, que tanto dista del sentido literal del acuerdo, por lo que los mismos concejales se opusieron tenazmente á que se manifestase otra cosa al gobierno. Ayer hubo cabildo para tratar de este negocio y mañana se volverá á reunir el ayuntamiento á tratar de lo mismo. Lleguese el Universal á la secretaría, donde es seguro no hallará escrito alguno de este ayuntamiento tan contrario á sus verdaderos sentimientos.

— En la platería núm. 61 se venden los dos tomos primeros de los *tratados de legislatura civil y penal de Jeremías Bentham*, á 28 reales cada uno encuadernados á la rústica.

MURCIA: IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.